

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de julio de 2017, de la Dirección Provincial en Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de resoluciones de caducidad recaídas en expedientes administrativos en materia de vivienda protegida.

Resolución de caducidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expedientes administrativos en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula CO-7041, cuenta 11, sita en C/ Bailén, 33, núm. 2, 1.º A, sita en 14500, Puente Genil (Córdoba).

Interesados: Julia Peña Cádiz, con DNI núm. 30224568S.

Angel Peña Cádiz, con DNI núm. 05.934.448B.

Expedientes: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución de caducidad de los expedientes.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la presente se le notifica:

Que con fecha 5 de junio de 2017 y 30 de junio de 2017 se ha dictado Resolución de caducidad en expedientes administrativos DAD-CO2016-0003 y DAD-CO-2016-0004 en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula CO-7041, cuenta 11, sita en C/ Bailen 33, núm. 2, 1.º A, en Puente Genil (Córdoba), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras c), d) y f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, respectivamente.

Los expedientes administrativos se encuentran a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acceso 1, 1.º, CP 14008, Córdoba.

Contra el Pliego de Cargos, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Córdoba, 20 de julio de 2017.- La Directora Provincial de AVRA, por delegación de atribuciones en materia del Parque Público, Resolución de 20 de diciembre de 2016, Carmen Ruiz Navarro.